



Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de S.L.P.

Sierra Leona No. 555
Lomas 3ra. Sección
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78216
Tels. (444) 833 24 70 al 72
www.cee-slp.org

ACUERDO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL TABULADOR DE SUELDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de mayo de 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 362 por medio del cual se expide la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, misma que estableció en su artículo 71, fracción I, inciso h) que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene la atribución de elaborar y enviar al Ejecutivo del Estado, a más tardar el día quince del mes de octubre de cada año, su presupuesto de egresos.
- II. En el presupuesto de egresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene que aprobar antes de la fecha citada en la fracción anterior, debe incluirse el apartado relativo a la nómina de este Organismo Electoral, mismo que debe ser establecido de acuerdo al tabulador de sueldos del personal del Consejo. Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo establecido por los artículos 31 de la Constitución Política del Estado y 59 de la Ley Electoral de la propia entidad federativa, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo de carácter permanente, autónomo e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales. Así mismo, velará por que los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y equidad, guíen todas las actividades de los organismos electorales del Estado;

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74, fracción III de la Ley Electoral del Estado, el Secretario Ejecutivo, con el acuerdo del Consejero Presidente, tiene la atribución de establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales:



Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de S.L.P.

Sierra Leona No. 555
Lomas 3ra. Sección
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78216
Tels. (444) 833 24 70 al 72
www.cee-slp.org

TERCERO. Que según lo establecido por el artículo 74, fracción VI de la ley de la materia, el Secretario Ejecutivo, con el acuerdo del Consejero Presidente, tiene la atribución de proveer lo necesario para el adecuado funcionamiento de la rama administrativa del personal al servicio del Consejo;

CUARTO. Que conforme a lo establecido por el artículo 74, fracción VIII de la ley de la materia, el Secretario Ejecutivo, con el acuerdo del Consejero Presidente, tiene la atribución de atender las necesidades administrativas de los órganos del Consejo;

QUINTO. Que con fundamento en las disposiciones legales citadas y con la finalidad de que este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana pueda integrar en su proyecto de presupuesto de egresos 2010, lo referente al apartado de nóminas de su personal, el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo emiten el siguiente

Acuerdo Administrativo por medio del cual se actualiza el Tabulador de Sueldos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

El tabulador de sueldos del personal administrativo y profesional del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el ejercicio 2010, será el siguiente:

Tabulador de sueldos(en ingreso neto) 2010

Rango	categoria	nivel	min	max	diferencia
Consejero Presidente			\$ 75,000	\$ 85,000	\$ 10,000
Consejeros Ciudadanos			\$ 55,000	\$ 75,000	\$ 20,000
Secretario	1		\$ 42,500	\$ 55,000	\$ 12,500
Director	2	A	\$ 36,384	\$ 42,500	\$ 6,116
Director	2	B	\$ 25,469	\$ 36,383	\$ 10,914
Director	2	C	\$ 18,192	\$ 25,468	\$ 7,275
Jefe	3	A	\$ 18,192	\$ 25,468	\$ 7,275
Jefe	3	B	\$ 12,129	\$ 18,191	\$ 6,063
Asistente	4		\$ 12,129	\$ 18,191	\$ 6,063
Auxiliar	5	A	\$ 12,129	\$ 14,553	\$ 2,424

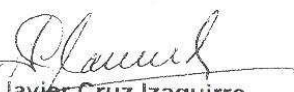



Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de S.L.P.

Sierra Leona No. 555
Lomas 3ra. Sección
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78216
Tels. (444) 833 24 70 al 72
www.cee-slp.org

Auxiliar	5	B	\$ 9,703	\$ 12,128	\$ 2,424
Auxiliar	5	C	\$ 6,065	\$ 9,702	\$ 3,637
Secretaria	6	A	\$ 10,916	\$ 13,340	\$ 2,424
Secretaria	6	B	\$ 7,278	\$ 10,915	\$ 3,637
Ayudante general	7	A	\$ 6,065	\$ 8,489	\$ 2,424
Ayudante general	7	B	\$ 3,639	\$ 6,064	\$ 2,424

En San Luis Potosí, S.L.P., el día primero del mes de octubre del año dos mil nueve.


Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre
Secretario Ejecutivo


Lic Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente